IDRM INSTITUTO MUNICIPAL PARA EL DEPORTE Y LA RECREACIÓN DE MADRID	EVALUACION	Madrid CRECE CONTIGO ANDRÉS IOVAN ALCALDE
CÓDIGO GA-F-024	VERSIÓN 01	PÁGINA:

EVALUACIÓN FINAL JURÍDICA Y TECNICA
MÍNIMA CUANTÍA No. 012-2023.
30 DE NOVIEMBRE DE 2023.

OBJETO: ADQUISICION DE DOTACIÓN CON DESTINO AL PERSONAL ADMINISTRATIVO DEL INSTITUTO PARA LA RECREACION Y EL DEPORTE DE MADRID CUNDINAMARCA QUE DEVENGA MENOS DE DOS SALARIOS MÍNIMOS PARA LA VIGENCIA 2023, Y SUMINISTRO DE PAPELERIA EL FUNCIONAMIENTO DEL IDRM.

El director del Instituto para el Deporte y la Recreación, procede a realizar la evaluación jurídica y técnica de los proponentes que se presentaron dentro del proceso de la referencia, se evaluará al oferente que presentó el menor valor:

1. PROPONENTE: JORGE LIBARDO GUTIERREZ GUTIERREZ – NIT. – 80.391.547				
DOCUMENTOS A VERIFICAR		**CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**OBSERVACIÓN**
CARTA DE PRESENTACION DE LA PROPUESTA		X		
COMPROMISO ANTICORRUPCION		X		
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL	R.L FACULTADO	X		
	ACTIVIDAD COMERCIAL	X		
CERTIFICACION DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES		X		
RUT		X		
LIBRETA MILITAR		X		
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS	REPRESENTANTE	X		
	EMPRESA	N/A		
ANTECEDENTES FISCALES	REPRESENTANTE	X		
	EMPRESA	N/A		
ANTECEDENTES JUDICIALES	REPRESENTANTE	X		
MEDIDAS CORRECTIVAS		X		
CEDULA DE CIUDADANIA DEL REPRESENTATE LEGAL		X		
FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA DE FUNCIÓN PÚBLICA		X		
POLIZA DE SERIDAD DE LA OFERTA		X		

COMPONENTE TECNICO:

1. PROPONENTE: JORGE LIBARDO GUTIERREZ GUTIERREZ – NIT. – 80.391.547			
DOCUMENTOS A VERIFICAR	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**OBSERVACIÓN**
PROPUESTA ECONONOMICA	X		Valor ofertado Sumatoria items $ $ 10.229.240.oo.

EXPERIENCIA MINIMA: El proponente deberá acreditar la ejecución y liquidación de dos (2) contratos relacionados con el objeto de la presente convocatoria, para la acreditación deberá presentar certificación de cumplimiento y/o contrato y acta de liquidación, la sumatoria deberá ser igual o mayor al presupuesto oficial de este proceso.	X		

El presente informe corre traslado por el término de un día para que los oferentes ejerzan el derecho a la contradicción una vez sea publicada en la página.

Atentamente,

FREDY GRACILIANO VEGA. **Profesional Universitario**	
FABIAN ALONSO RODRIGUEZ ENCISO **Asesor Jurídico Externo.**	